

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.237

Viernes 29 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2691236

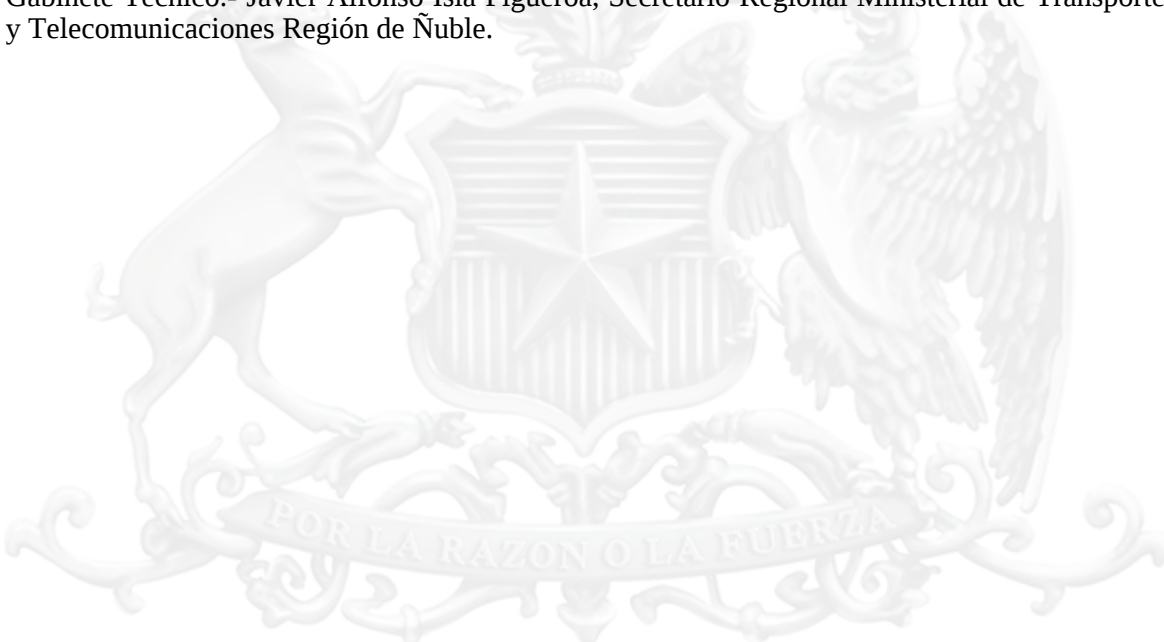
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Ñuble

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 475 EXENTA DE 30 DE AGOSTO DE 2024

Por resolución exenta N° 475 de fecha 30 de agosto de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble, se aprobó el Gabinete Técnico, creado e instalado por la I. Municipalidad de Pemuco, que tendrá su lugar de funcionamiento en calle San Martín N° 498, comuna de Pemuco, Región de Ñuble. Autorizándose en el mismo acto a la I. Municipalidad de Pemuco para otorgar, en esas instalaciones, Licencias de Conductor de acuerdo a lo señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1, del 29 de octubre de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, N° 18.290, y sus reglamentos.

La Municipalidad de Pemuco deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor, en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización al Gabinete Técnico.- Javier Alfonso Isla Figueroa, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Ñuble.



CVE 2691236

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl